

Montiel: bases monitor taller de trajes medievales

Escrito por UP/BIBLIOTECA MUNICIPAL - Última actualización 16 de Noviembre de 2009

Bases para la contratación de un monitor taller de trajes medievales. El plazo finaliza el 17 de noviembre de 2009

AYUNTAMIENTO DE MONTIEL

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

CONTRATACION DE MONITOR DE TALLER DE CONFECCION DE TRAJES Y DECORACION MEDIEVAL.

Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 04.11.2009:

El **objeto** del presente anuncio es la contratación de un monitor para la realización del Taller de Confección de Trajes y Decoración medieval, que tendrá lugar como apoyo a la celebración de las Jornadas Medievales en la localidad de Montiel.

El **contrato** a suscribir se realizará de acuerdo con la legislación laboral, mediante la modalidad de contrato a tiempo parcial, cinco horas a la semana, desde el 1 de diciembre de 2009 al 31 de mayo de 2010.

La **remuneración** mensual (incluido prorrateo de extras) será de 300,00 €/ brutos mensuales.

Condiciones de los aspirantes:

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos antes del 31 (incluido) de diciembre.

Plazo de presentación de instancias: desde el día de la fecha y **hasta el próximo día 17 de noviembre** a las 14,00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento.

Junto con la instancia, los interesados deberán acompañar Currículum Vitae especificando claramente los méritos que deseen que se valoren en la fase de concurso, incluyendo nombre del curso realizado, número de horas, experiencia, así como titulación exigida. Los justificantes de los méritos alegados, deberán presentarse junto con la instancia, no siendo valorados los méritos que no se acompañen de su correspondiente documento acreditativo.

Durante el plazo de presentación de instancias, estará expuesta al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la presente convocatoria, pudiendo ser examinada y copiada por quienes lo deseen.

Sistema de Selección: el sistema o procedimiento de selección será el de Concurso-Oposición. La fase de **oposición** constará de la siguiente prueba:

- En la presentación de un Proyecto de Actividades a realizar, valorándose especialmente la presentación de documentación relacionada con la confección de trajes y decoración en la época medieval. Este proyecto debe adecuarse a la época en la que nos basamos y no en otra, siendo desestimados aquellos proyectos que no estén bien documentados..... Puntuación: hasta 5 puntos.

La fase de **concurso** se valorará según el siguiente baremo de méritos:

- **Titulado en FP, dentro de la rama de Corte y Confección.....**1,00 puntos
- **Titulación de Graduado Escolar** 0,50 puntos
- **Experiencia profesional:** Por cada mes de trabajo, con contrato de mínimo 10 h. semanales, en puestos relacionados con Corte y confección..... 0,10 puntos. En ningún caso esta puntuación será superior a 1 punto.
- **Cursos, Jornadas y Seminarios.-** Por cada Curso, Jornada y Seminario relacionado con el puesto de trabajo:
 - a) De más de 40 horas..... 0,10 puntos.
 - b) Entre 20 y 39 horas..... 0,05 puntos.

Máximo un punto por este apartado.

Montiel, a 5 de noviembre de 2009.

El Alcalde,